



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de enero de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE SERVICIOS celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte el Sr. SOLOAGA WALTER RICARDO CUIT 20-18370036-8; el cual en su calidad de artista y/o integrante de conjunto musical "SIN ESCLAVOS", para su presentación, el día sábado 14 de enero del corriente, el cual realizara su participación en el Marco del Evento "CARNAVALES DE ABBOTT", que organiza la Dirección de Cultura y Educación Municipal-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte el Sr. SOLOAGA WALTER RICARDO CUIT 20-18370036-8; el cual en su calidad de artista y/o integrante de conjunto musical "SIN ESCLAVOS", para su presentación, el día sábado 14 de enero del corriente, el cual realizara su participación en el Marco del Evento "CARNAVALES DE ABBOTT", que organiza la Dirección de Cultura y Educación Municipal, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº147

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte